

Cauendo de Cauendo la Honrrada de los aloxamientos tan exauis
 a este Reyno, Me fue preuio Representar au Mag. quan ymposible
 era que los lugares pudieren sacar el Servicio de los quaxos
 Vestimientos de Infanteria y de Cavalteria, que estaua de
 bien adelantado en los experimentos de los lugares, y de
 (Dios se) Entendido esta dificultad se ruió Voluer
 que entre los lugares a quienes no subiese tocado. Ello cam.
 por distancia de las fronteras, se Siruieren el Servicio de
 los Cavallos Equipados para el Vestimiento de Dragones
 del Militar. Mahony, de sus Infantes Puercos
 para el Vestim. de Muñia del Coronel Pludo
 que a quedado Cauiente en comen dandome la distri
 bucion de este Servicio. Como por Carta de 8 de Diciembre
 del año pasado me lo participo el Sr. D. Joseph Simalds
 hauiendo ymmediatamente Representado au Mag. como
 auquiere acaen los Vestidos y los Cavallos de los lugares
 don de no auia. Llegado el aloxamiento era ymposible
 sacar 500 Sombrs, en Mag. fue ruió Voluer por
 Carta de 18 del mismo Mes que el Repartimiento de
 Cauiente se Siruiese en los lugares todos del R. como
 Oms. Nean por las Copias ad Juntas:
 Sauiendo entendido esta, aora en el Repartim.
 y Vecbro de la Contribucion para Caua los y bebidors, su
 tando me S. M. en la Vecluta de la Xente que esta
 a de esta en esta Ciudad para el dia 1. de marzo para
 cuyo tpo estaxan ya los Partidos; llega el Caso de despates
 a Oms. esta orden y del Repartimiento que le tocado
 a esta Villa es de 24 Sombrs, los quales sean de

29 hombrs.

